



ACTA DE INICIO

CONTRATO:	Contrato de Seguro No. 000146 del 27 de abril de 2026.
MODALIDAD:	Contratación Mínima Cuantía CMC-009 de 2026
OBJETO:	PÓLIZA DE VIDA GRUPO PARA ALCALDE, CONCEJALES Y PERSONERO DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ Y SOAT
CONTRATANTE:	Municipio de Necoclí – Antioquia
NIT:	890.983.873 – 1
CONTRATISTA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT:	860524654-6
REPRESENTANTE LEGAL: (apoderado)	JUAN DAVID ORTIZ RODRIGUEZ
CEDULA:	15.383.781 de la Ceja
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO PESOS M.L (\$ 32.380.100)
FORMA DE PAGO:	El municipio de Necoclí - Antioquia, pagará al contratista el valor del contrato, correspondientes al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Requisitos para el pago: a. Acta de recibido a satisfacción del servicio suscrito por el supervisor. b. Certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, aportes a Cajas de Compensación Familiar y demás establecidos por la ley, adjuntando planilla de pago, según sea el caso. c. Factura y/o respectiva cuenta de cobro, según el caso. d. Los anteriores documentos serán radicados ante la dependencia que ejerza la supervisión y su pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores.



	De igual manera se puede señalar que los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.
PLAZO:	Los plazos de los contratos de seguros serán los ofrecidos por el proponente que resulte adjudicatario del proceso que se adelanta, el cual en ningún caso podrá ser inferior a trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. El plazo para la suscripción de las pólizas es de cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del respectivo contrato.
SUPERVISOR:	Secretaría General y de Servicios Administrativos – Municipio de Necoclí
ACTA DE INICIO:	27 de abril de 2026

Entre los suscritos a saber, **ANA VICENTA CERVANTES GALÉ**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **39.158.217 expedida en Necoclí (Ant.)**, en su calidad de Secretaria General y de servicios Administrativos del municipio de Necoclí – Antioquia y Supervisor del Contrato, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra **JUAN DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con **cedula de ciudadanía número 15.383.781 de la Ceja (Ant.)**, Representante Legal de la **Empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con Nit. **860524654-6**, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan suscribir la presente acta de inicio de las actividades a desarrollarse como objeto contractual del contrato de la referencia.

En constancia de todo lo anterior, se firma la presente acta, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026, por los que en ella intervinieron:

ANA VICENTA CERVANTES GALÉ
Secretaria General y de Servicios
Administrativos
Municipio de Necoclí (contratante)

JUAN DAVID ORTIZ RODRIGUEZ
cedula de ciudadanía 15.383.781 de la Ceja (Ant.)
Representante Legal (Apoderado)
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA
Nit. 860524654-6